



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO № 0 5 4 - 2 4 EXPEDIENTE № 6925/23 Salta, 1 6 FEB 2024

VISTO: La nota presentada por los alumnos María Jimena del Carmen GÓMEZ CAJAL, DNI N° 33.249.142 de la carrera Licenciatura en Administración y Facundo Martín FARIAS, DNI N° 39.989.547, de la carrera Licenciatura en Economía, planes de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional y el Módulo III del Seminario del Ciclo Profesional, respectivamente, sobre el tema: "PROCESO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EN EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA (CPCE), ANÁLISIS EN EL MARCO DE UNA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA", y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, para la realización del Trabajo Final correspondientes al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional y el Módulo III del Seminario del Ciclo Profesional, respectivamente, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 25 y 26 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 19 cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 26 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 17 acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. María Graciela Party, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de la asignatura Administración de Personal I y II, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "PROCESO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EN EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA (CPCE), ANÁLISIS EN EL MARCO DE UNA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA", presentado por los alumnos María Jimena del Carmen GÓMEZ CAJAL, DNI N° 33.249.142 de la carrera Licenciatura en Administración y Facundo Martín FARIAS, DNI N° 39.989.547, de la carrera Licenciatura en Economía, planes de estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. – Designar como Directora del mencionado trabajo a la Lic. María Graciela Party, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de la asignatura Administración de Personal I y II, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a los alumnos interesados, a la Lic. María Graciela Party, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am

Esp. Teodelina I. Zuviria Sec. de Investigación y Extensión 36. de Cs. Económicas. Jcs. y Soc. - UNS y. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA VICE DECANA Cac. do Ca. Econ. Jur. y Soc. - UNSA